



Ajuntament de Busot

CIF: P-030460J

Plaza del Ayuntamiento 1 - 03111 - Busot (Alicante)

Tlf: 9 65 69 90 92 - Fax: 9 65 69 9 081

E-mail: busot@busot.es

Web: www.ebusot.com

SOLICITUD AYUDA A LA EDUCACIÓN **CICLOS UNIVERSITARIOS** CURSO 2020-2021

1.-Datos personales del alumno (*).

Nombre y apellidos del alumno		DNI:
Dirección		Población: Busot Tfno:
Cuantía subvención justificada		Cuantía subvención solicitada 60,00 €

3.-Datos académicos y del centro.

Curso/Grado	
Universidad	
Localidad	

4.-Datos Bancarios para ingreso de la subvención.

Nº de Cuenta bancaria.	IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA
	□□□□	□□□□	□□□□	□□	□□□□□□□□

5.-Concurrencia con otras subvenciones.

Recibe ayudas públicas o privadas que directa ó indirectamente cubran la misma finalidad?

SI Administración: _____ Cuantía _____ €

NO Esta declaración será contrastada con los listados definitivos de Concesión de ayudas otorgadas por la Generalitat Valenciana.

6.-Autorización al Ayuntamiento.

Autorizo al Ayuntamiento de Busot para que realice las gestiones oportunas a los efectos de comprobar el empadronamiento y la situación, con respecto a los tributos municipales, de la unidad familiar en la que se integra el alumno: SI NO

En caso de no autorizarse, deberá presentar junto con esta solicitud Certificado de hallarse al corriente en el pago de los tributos municipales y Volante de empadronamiento.

La presentación de esta solicitud conlleva la aceptación de las Bases Especificas y generales que rigen dicha convocatoria.

- Publicación BOP Nº 212 de fecha: 6/noviembre/2020
- **Plazo presentación de solicitudes: del 9 al 27 de noviembre de 2020, (ambos inclusive).**

NOTA INFORMATIVA: PARA NO RETRASAR LA APROBACIÓN DE ESTA AYUDA, SE RUEGA CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD Y ADJUNTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS, ANTES DE SU PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN BUSOT A _____ DE _____ DE 2.020

Firmado: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BUSOT

REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO en los términos recogidos en las Bases.

- **Estar la corriente en el pago de los Tributos Municipales con el Ayuntamiento de Busot y con las demás Administraciones Públicas en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.**
- **Que el alumno esté empadronado en Busot en el momento de presentación de la solicitud.**
- **Que el alumno esté matriculado en cualquier Universidad pública.**

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR CON LA PRESENTE SOLICITUD

- Volante de empadronamiento donde figure el alumno y la unidad familiar en la que se integra, salvo que se autorice al Ayuntamiento a comprobar esta circunstancia cumplimentando el apartado de autorización que obra en la presente solicitud.
- Certificado de hallarse al corriente en el pago de tributos municipales, salvo que se autorice al Ayuntamiento a comprobar esta circunstancia cumplimentando el apartado de autorización que obra en la presente solicitud.
- Certificado de matrícula expedido por el Universidad.
- Fotocopia cotejada de la primera hoja de la libreta bancaria del titular o alta de terceros
- Presentación de factura original que acredite detalladamente el gasto realizado objeto de Subvención, así como la justificación del mismo.
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con respecto a la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
(Cumplimentar si procede)**

Como beneficiario de la ayuda solicitada:

DECLARO que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Busot libro la presente, en Busot a _____

Firma del Titular

D. _____

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "Gestión Económica" inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la gestión económica y contable. Así mismo le informamos que sus datos pueden ser cedidos a Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico, Bancas, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, Entidades Aseguradoras. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE BUSOT y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, 03111 Busot (Alicante).